**Puntos de Acuerdos correspondientes a la Orden del Día de la Primera Sesión del Primer Período de la Diputación Permanente, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Segunda Legislatura.**

**20 de enero del año 2021.**

Proposiciones de Grupos Parlamentarios, Fracciones Parlamentarias y Diputadas y Diputados:

**A.-** Proposición con Punto de Acuerdo planteado por las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Miguel Ramos Arizpe”, del Partido Revolucionario Institucional, por conducto del Diputado Jesús María Montemayor Garza, “Con el objeto de exhortar de manera respetuosa a la Secretaría de Bienestar del Gobierno Federal, para que instruya de manera inmediata el retiro de los trabajadores denominados “Servidores de la Nación” de las brigadas de vacunación en el Estado de Coahuila de Zaragoza, para evitar poner en riesgo la coordinación y operatividad del plan de vacunación en curso contra el covid-19”.

**De urgente y Obvia Resolución**

**B.-** Proposición con Punto de Acuerdo planteado por las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Miguel Ramos Arizpe”, del Partido Revolucionario Institucional, por conductode la Diputada María Esperanza Chapa García, “Con el objeto de exhortar respetuosamente a la Fiscalía General del Estado de Coahuila, para que continúe dando el debido seguimiento al proceso que se sigue por el homicidio de la joven María Guadalupe Castro Juárez”.

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTAN LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO “MIGUEL RAMOS ARIZPE” DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, POR CONDUCTO DEL DIPUTADO JESÚS MARÍA MONTEMAYOR GARZA, CON EL OBJETO DE EXHORTAR DE MANERA RESPETUOSA A LA SECRETARÍA DE BIENESTAR DEL GOBIERNO FEDERAL, PARA QUE INSTRUYA DE MANERA INMEDIATA EL RETIRO DE LOS TRABAJADORES DENOMINADOS “SERVIDORES DE LA NACIÓN” DE LAS BRIGADAS DE VACUNACIÓN EN EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, PARA EVITAR PONER EN RIESGO LA COORDINACIÓN Y OPERATIVIDAD DEL PLAN DE VACUNACIÓN EN CURSO CONTRA EL COVID-19.**

**H. DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO**

**DE COAHUILA DE ZARAGOZA**

**P R E S E N T E.-**

El suscrito **Diputado Jesús María Montemayor Garza**, conjuntamente con las demás Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Miguel Ramos Arizpe”, del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, nos permitimos presentar a esta Soberanía, la presente Proposición con Punto de Acuerdo, solicitando sea considerada de **urgente y obvia resolución** en base a las siguientes:

**C O N S I D E R A C I O N E S**

El día 11 de marzo de 2020 el mundo se conmocionó cuando el Doctor Tedros Adhanom, director general de la Organización Mundial de la Salud, calificó como pandemia el brote de coronavirus SARS-CoV2 que causa la enfermedad Covid-19, a causa de la magnitud en el número de contagios, países involucrados, y decesos.

Un suceso desafortunado y sin precedentes a nivel mundial.

Desde ese momento Coahuila, gracias a la gestión del Poder Ejecutivo del Estado, oportunamente empezó a tomar cartas en el asunto impulsando medidas para hacer frente a esta terrible enfermedad que tanto ha lastimado a las y los Coahuilenses.

El día 19 de marzo del año pasado, mediante publicación extraordinaria en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, se emitió el Decreto por el cual se establecen acciones para la prevención y control de la propagación del virus SARS-Cov2 en el Estado de Coahuila de Zaragoza, así como la respectiva declaratoria de emergencia, iniciando así, una serie de medidas administrativas con una brillante gestión y organización que han logrado regular las incidencias de contagio y propagación en Coahuila.

Algunas de las medidas que se optaron por tomar, y son pieza clave del gran resultado en el Estado para cuidar la salud de las y los Coahuilenses, son el uso obligatorio de cubrebocas, reducir la movilidad de personas y el cierre temporal de algunos lugares, a fin de disminuir el número de contagios; o también la creación de Subcomités Técnicos Regionales en el Estado, que han trabajado de manera admirable y sobresaliente. Cabe señalar que dichas acciones se han instrumentado con el acompañamiento de organismos internacionales como la Organización de las Naciones Unidas, Cruz Roja Internacional, entre otras.

Fue entonces hasta el 23 de marzo de 2020, que el Gobierno Federal decidió reconocer la epidemia de enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) en México, como una enfermedad grave y de atención prioritaria, mediante la publicación en el Diario Oficial de la Federación del acuerdo respectivo emitido por el Consejo de Salubridad General.

Finalmente, en fechas posteriores se dio a conocer a nivel nacional el escalonamiento de fases por la pandemia del Coronavirus COVID-19, y con ello, el aumento de número de personas contagiadas en nuestro país día tras día, mes tras mes.

Las cifras son alarmantes. Apenas el martes 12 de enero la Secretaría de Salud anunció un nuevo récord de muertes diarias en México por COVID-19: un total de 1,314 personas en un día, que se suman a los más de 139,022 fallecimientos acumulados durante la crisis sanitaria; aunado a lo anterior, el alza en contagios no ha disminuido, este viernes 15 de enero también se batió el récord de contagios en las últimas 24 horas con un total de 21,366 nuevos casos, con ello, se llega a un saldo de 1,609,755 personas que han resultado positivas a la enfermedad desde que comenzó la pandemia; finalmente, también se detectó un aumento en la letalidad del virus, que pasó de un 6% a un 8%, según las cifras oficiales.

Según se informa en la última versión publicada el pasado mes de diciembre de la Política Nacional de Vacunación contra el Virus SARS-CoV-2 para la Prevención de la COVID-19 en México, hasta el 12 de enero de 2021, se recibieron en el país 546 mil 975 dosis de vacuna de la compañía Pfizer; su aplicación inició el 24 de diciembre del 2020 en la Ciudad de México, Coahuila, Estado de México, Querétaro y Nuevo León, y a partir del 12 de enero de 2021, en todo el territorio nacional.

Afortunadamente, gracias a un excelente trabajo de nuestro Gobernador Miguel Ángel Riquelme Solís, las vacunas contra el COVID-19 arribaron a nuestra entidad a finales del mes de diciembre, y ya son 3 los lotes que han llegado a Coahuila, y con ello, un panorama favorable para la salud de las y los Coahuilenses, y en consecuencia, la luz al final del túnel.

Es por ello que nos parece necesario destacar y aplaudir el gran trabajo que han tenido en coordinación nuestras autoridades. La Secretaría de Salud del Estado, el personal de Salud del Gobierno Federal, y los miembros del Ejercito Mexicano, han sabido ejecutar un proceso de vacunación de manera sistematizada, eficaz, y ejemplar.

Coahuila ya es testimonio nacional de cómo llevar a cabo de manera organizada un plan de vacunación abanderado por la coadyuvancia y cooperación de las autoridades competentes; y eso nos lleva a abordar el punto de acuerdo referido.

Los resultados lo son todo. El proceso de vacunación en el Estado marcha por buen camino y es porque tiene como pilar principal la organización.

Pero la presencia en el estado de trabajadores federales adscritos a la Secretaría de Bienestar, y que forman parte de las brigadas de vacunación contra el COVID-19, nos hace preocuparnos por ese riesgo latente contra la gran organización del proceso de vacunación que el gobierno local ha venido manejando.

De acuerdo a testimonios recabados en días pasados por diversos medios de comunicación, los “servidores de la nación” presentaron un desconocimiento absoluto del proceso de vacunación, retrasando los trabajos del personal de salud que está a cargo. Además, se denunció que estos funcionarios solicitaron la credencial de elector a quienes acudieron a vacunarse con el argumento de realizar un registro, a pesar de que tanto las Secretarías de**Salud estatal y federal, como la Secretaría de la Defensa Nacional,** cuentan ya con uno.

No podemos tomar a la ligera la participación de estos miembros del gobierno federal en el proceso de vacunación, por que corre peligro un plan de vacunación que se ha llevado a cabo de manera operativa y organizada tripartitamente por las autoridades ya referidas.

La injerencia de los denominados “Servidores de la Nación” en la aplicación de la vacuna contra el Covid-19 es innecesaria cuando vemos los frutos del esfuerzo de nuestras autoridades locales reflejadas en los porcentajes y números de personas que hasta la fecha han sido vacunadas. Su participación, solo aboca a las ganas de querer politizar la aplicación de las vacunas y darles a estas un contexto electoral de cara a las elecciones del mes de junio.

Es fundamental evitar a toda costa entorpecer las labores de vacunación; para las Diputadas y Diputados del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza que presentamos este punto de acuerdo, que quede claro, nada es más importante que la salud de las y los Coahuilenses.

No se debe permitir por ningún motivo que un bien tan preciado como la salud de miles de personas pueda estar sujeta a un control político e intereses partidistas.

Es por todo lo que se menciona anteriormente, que reprobamos categóricamente a falta de necesidad y utilidad, la participación de trabajadores de la Secretaría de Bienestar Federal en los labores de vacunación contra el COVID-19 en la entidad, y solicitamos cordialmente a la autoridad referida, que como institución encargada de dichos trabajadores, ordene su retiro del proceso de vacunación en el Estado de Coahuila de Zaragoza; esto con el único fin de no entorpecer y perjudicar los grandes resultados que ha tenido la estrategia que nuestras autoridades han venido empleando.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, se presenta ante esta Soberanía, solicitando que sea tramitado como de **urgente y obvia resolución** el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO. - SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LA SECRETARÍA DE BIENESTAR DEL GOBIERNO FEDERAL, PARA QUE INSTRUYA DE MANERA INMEDIATA EL RETIRO DE LOS TRABAJADORES DENOMINADOS “SERVIDORES DE LA NACIÓN” DE LAS BRIGADAS DE VACUNACIÓN EN EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, PARA EVITAR PONER EN RIESGO LA COORDINACIÓN Y OPERATIVIDAD DEL PLAN DE VACUNACIÓN EN CURSO CONTRA EL COVID-19.**

**A T E N T A M E N T E**

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 20 de enero de 2021.**

|  |
| --- |
|  |
| **DIP. JESÚS MARÍA MONTEMAYOR GARZA** |
| **DEL GRUPO PARLAMENTARIO “MIGUEL RAMOS ARIZPE”**  **DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL** |

**CONJUNTAMENTE CON LAS DEMAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL**

**GRUPO PARLAMENTARIO “MIGUEL RAMOS ARIZPE”,**

**DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  |  |  |
| **DIP. MARÍA EUGENIA GUADALUPE CALDERÓN AMEZCUA** |  | **DIP. MARÍA ESPERANZA CHAPA GARCÍA** |
|  |  |  |
| **DIP. JORGE ANTONIO ABDALA SERNA** |  | **DIP. MARÍA GUADALUPE OYERVIDES VALDEZ** |
|  |  |  |
| **DIP. RICARDO LÓPEZ CAMPOS** |  | **DIP. RAÚL ONOFRE CONTRERAS** |
|  |  |  |
| **DIP. OLIVIA MARTÍNEZ LEYVA**  **DIP. MARIO CEPEDA RAMÍREZ**  **DIP. EDNA ILEANA DÁVALOS ELIZONDO**  **DIP. MARÍA BÁRBARA CPEDA BOEHRINGER** |  | **DIP. EDUARDO OLMOS CASTRO**  **DIP. HÉCTOR HUGO DÁVILA PRADO**  **DIP. LUZ ELENA GUADALUPE MORALES NUÑEZ**  **DIP. MARTHA LOERA ARÁMBULA** |
|  | | |
| **DIP. ÁLVARO MOREIRA VALDÉS** | | |

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LA SECRETARIA DE BIENESTAR DEL GOBIERNO FEDERAL, PARA QUE INSTRUYA DE MANERA INMEDIATA EL RETIRO DE LOS TRABAJADORES DENOMINADOS “SERVIDORES DE LA NACIÓN” DE LAS BRIGADAS DE VACUNACIÓN EN EL ESTADO, PARA EVITAR LA DESORGANIZACIÓN EN EL PLAN DE VACUNACIÓN EN CURSO CONTRA EL COVID-19.

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTAN LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO “MIGUEL RAMOS ARIZPE” DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, POR CONDUCTO DE LA DIPUTADA MARÍA ESPERANZA CHAPA GARCÍA “CON EL OBJETO DE EXHORTAR RESPETUOSAMENTE A LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE COAHUILA PARA QUE CONTINUE DANDO EL DEBIDO SEGUIMIENTO AL PROCESO QUE SE SIGUE POR EL HOMICIDIO DE LA JOVEN MARÍA GUADALUPE CASTRO JUAREZ.**

**H. DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO**

**DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA**

**P R E S E N T E.-**

La suscrita Diputada María Esperanza Chapa García, conjuntamente con las demás Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Miguel Ramos Arizpe”, del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, nos permitimos presentar ante esta Diputación Permanente, la presente Proposición con Punto de Acuerdo, solicitando que la misma sea considerada de **urgente y obvia resolución** en base a las siguientes:

**C O N S I D E R A C I O N E S**

Los primeros días de este año, en el municipio de Piedras Negras privaron de la vida de una joven de solo 25 años, al parecer estos lamentables hechos sucedieron al exterior de un bar en el cual se suscitó una riña en la que la joven mujer no estaba involucrada.

Sabemos que el personal de la Fiscalía General del Estado actuó de manera eficiente y logró la detención del presunto homicida, se integró la carpeta de investigación correspondiente y el expediente se encuentra ya en proceso judicial.

Es misión primordial de la Fiscalía General del Estado promover la acción de la justicia en defensa de la legalidad, de los derechos humanos y de los intereses tutelados por la ley con la finalidad de hacer prevalecer el estado de derecho.

No dudamos que el Ministerio Público está realizando de manera correcta su trabajo en este lamentable caso, y que tal como lo establecen los principios básicos de su actuar está procurando que el juicio se siga con toda regularidad para que la impartición de justicia en este caso sea pronta y expedita, destacando su función como representante social.

El estado de Coahuila no es una entidad que permanece inerte ante este tipo de acontecimientos que nos laceran profundamente como sociedad y que ponen en riesgo gravemente la convivencia armónica que debe prevalecer dentro de cada municipio.

Por ende es que solicitamos que se pida la aplicación de la pena correspondiente para el homicida, que se proteja y brinde el apoyo físico, material, psicológico a la familia de la víctima redoblando esfuerzos para garantizar el respeto irrestricto de los Derechos Humanos.

Nos unimos a la petición de los familiares de la joven nigropotense, clamando justicia por la violación al derecho fundamental a la vida cometida en agravio de María Guadalupe para que dicho acto no quede inpune.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, se presenta ante este Diputación Permanente del Congreso del Estado, solicitando que sea tramitado como de **urgente y obvia resolución** el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO. - SE ENVÍE ATENTO EXHORTO A LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO PARA QUE CONTINUE DANDO EL DEBIDO SEGUIMIENTO AL PROCESO QUE SE SIGUE POR EL HOMICIDIO DE LA JOVEN MARÍA GUADALUPE CASTRO JUAREZ.**

**A T E N T A M E N T E**

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza, enero de 2021**

|  |
| --- |
|  |
| **DIP. MARÍA ESPERANZA CHAPA GARCÍA** |
| **DEL GRUPO PARLAMENTARIO “MIGUEL RAMOS ARIZPE”,**  **DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.** |

**CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES**

**DEL GRUPO PARLAMENTARIO “MIGUEL RAMOS ARIZPE”,**

**DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  |  |  |
| **DIP. MA. EUGENIA GUADALUPE CALDERÓN AMEZCUA** |  | **DIP. JESÚS MARÍA MONTEMAYOR GARZA** |
|  |  |  |
| **DIP. JORGE ANTONIO ABDALA SERNA** |  | **DIP. MARÍA GUADALUPE OYERVIDES VALDEZ** |
|  |  |  |
| **DIP. RICARDO LOPEZ CAMPOS** |  | **DIP. RAUL ONOFRE CONTRERAS** |
|  |  |  |
| **DIP. OLIVIA MARTÍNEZ LEYVA** |  | **DIP. EDUARDO OLMOS CASTRO** |
|  | | |
| **DIP. MARIO CEPEDA RAMÍREZ DIP. HÉCTOR HUGO DÁVILA PRADO** | | |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
|  |  |  | |
| **DIP. EDNA ILEANA DÁVALOS ELIZONDO** |  | **DIP. LUZ ELENA GUADALUPE MORALES NUÑEZ** | |
|  |  |  | |
| **DIP. MARÍA BÁRBARA CEPEDA BOEHRINGER** |  | **DIP. MARTHA LOERA ARÁMBULA** | |
|  |  |  | |
| **DIP. ALVARO MOREIRA VALDÉS** |  | |  |
|  |  |  | |
|  | | | |

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO “CON EL OBJETO DE ENVIAR UN **ATENTO EXHORTO A LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO PARA QUE CONTINUE DANDO EL DEBIDO SEGUIMIENTO AL PROCESO QUE SE SIGUE POR EL HOMICIDIO DE LA JOVEN MARÍA GUADALUPE CASTRO JUAREZ**.”